



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Con fundamento en la fracción I, del artículo 53 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA PARA EL PRIMER CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

HUELLAS DEL TIEMPO: REPRESENTACIONES FOTOGRÁFICAS DE LA SOCIEDAD MEXICANA

TEMÁTICA: LA MUJER INDÍGENA

El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, IIS-UNAM), convoca a las personas alumnas de licenciatura inscritas en alguna institución de educación superior en México a participar en el, *Primer Concurso Nacional de Fotografía del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.*

BASES

PRIMERA. OBJETO DEL CONCURSO

Crear un registro etnográfico contemporáneo de diferentes temáticas que contribuyan a aportar datos en la caracterización cultural de México, en esta ocasión, será en el tema de la mujer indígena, el marco de las celebraciones de “2025, año de la Mujer Indígena”, a fin de reconocer las aportaciones de este sector de la población y restituir el lugar histórico que le corresponde.



SEGUNDA. PARTICIPANTES

La participación está abierta a personas alumnas de licenciatura inscritas en cualquier institución de educación superior en México, sin importar su campo disciplinar. Es indispensable presentar una credencial vigente o tira de materias que valide su estatus. La participación será individual, y cada persona podrá enviar una sola fotografía.

TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LA FOTOGRAFÍA

1. Deberá ser de autoría propia, no haber sido presentada en otro concurso y no contar con registro de propiedad intelectual. Las personas participantes serán responsables ante reclamos de terceras partes.
2. Se aceptarán fotografías tomadas hasta un año antes de la publicación de esta Convocatoria. Para permitir la verificación, la metadata de la imagen debe permanecer intacta. Esta metadata abarca todos los datos técnicos del archivo digital, como la fecha de creación, el equipo usado, la configuración de exposición y cualquier modificación.
3. La fotografía deberá comunicar su mensaje sin necesidad de complemento textual para poder ser interpretada.
4. En caso de que la propuesta fotográfica contenga imágenes de personas, será necesario integrar una carta de autorización de uso de imagen de cada una de las personas retratadas.

5. La captura fotográfica podrá realizarse con cualquier dispositivo digital diseñado para tal fin (incluyendo entre otros, teléfonos celulares, cámaras DSLR, cámaras mirrorless, cámaras de acción o cámaras digitales de gran formato).
6. No se aceptarán fotografías que contengan connotaciones sexistas, xenóforas, racistas u ofensivas dirigidas a personas o instituciones.

CUARTA. INSCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y REGISTRO DE FOTOGRAFÍA

1. Las personas interesadas deberán registrarse, a través del formulario que estará disponible en la siguiente dirección electrónica <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdmGzIUMZrTwNIONlwljasszLuIJ5PFxHw9gg8a2Ihxv1ZCQ/viewform?usp=header>, debiendo adjuntar la fotografía en formato digital en el apartado correspondiente, conservando los metadatos originales en la imagen del dispositivo con el que fue tomada.
2. Se deberá agregar:
 - I. Una ficha explicando la técnica y la manera en que se planeó la composición.
 - II. Una carta de cesión de derechos a favor de la UNAM en la que la libere de cualquier reclamación relacionada con el uso de la fotografía.
 - III. Un archivo en formato PDF que contenga:
 - a. Nombre completo de la persona participante;
 - b. Domicilio;
 - c. Fecha de nacimiento;

- d. Número telefónico (indicar si es fijo o móvil);
 - e. Dirección de correo electrónico;
 - f. Institución de procedencia;
 - g. Semestre o año que cursa;
 - h. Número de alumno, matrícula o número de cuenta, en caso de estar inscrito en la UNAM.
 - i. En caso de ser una persona menor de edad, deberá señalar nombre completo de la madre, padre, o de la persona tutora legal o quien ejerza la patria potestad y una copia de su identificación oficial (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente), y
 - j. Copia de su credencial vigente o tira de materias que la acredite como alumna de una institución de educación superior en México.
3. El periodo de inscripción y recepción de fotografías inicia con la publicación de esta convocatoria y finaliza el 15 de octubre de 2025, a las 20:00 horas (tiempo del centro de México). No se considerarán los registros realizados fuera de este plazo.

QUINTA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Además del cumplimiento a las especificaciones señaladas en la base tercera de la presente Convocatoria, se considerarán como criterios de evaluación la excelencia técnica, composición, impacto general, criterios de originalidad, mérito artístico, creatividad y mensaje a difundir.
- 2. Las fotografías que no cumplan con la totalidad de las especificaciones señaladas en esta convocatoria no serán consideradas en el proceso de evaluación.

SEXTA. RESULTADO Y PREMIACIÓN

1. La fotografía ganadora será seleccionada por un jurado calificador compuesto por el Jefe del Departamento de Comunicación y cuatro académicos del IIS-UNAM. Los académicos deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - I. Contar con título de licenciatura o grado superior.
 - II. Tener nombramiento como personal académico del IIS-UNAM.
 - III. Poseer una antigüedad mayor a tres años como personal académico en el IIS-UNAM.
 - IV. No haber sido sancionado con suspensión de labores por faltas graves a la normativa universitaria (especialmente por violencia de género) o al Código de Ética de la UNAM.

El Consejo Interno del IIS-UNAM será el encargado de designar a este jurado.

2. El fallo del jurado será definitivo e inapelable. El resultado se hará público en la última semana del mes de noviembre de 2025, a través de la página web y redes sociales del IIS-UNAM.
3. La persona ganadora será notificada directamente de acuerdo con los datos de contacto proporcionados al momento de su registro.
4. La persona que obtenga el primer lugar recibirá un premio de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) que será entregado a través de cheque, en una ceremonia que se llevará a cabo en el Auditorio Pablo González Casanova



del IIS-UNAM, en la fecha que designe para ello el IIS-UNAM, ceremonia en la que la persona ganadora explicará el proceso creativo de su trabajo. Así mismo, se le otorgará un certificado de fotografía ganadora.

5. La persona que obtenga el segundo lugar recibirá un premio de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) que será entregado a través de cheque, en la fecha que señale para ello el IIS-UNAM. La persona que obtenga el segundo lugar será informada de acuerdo con los datos de contacto proporcionados al momento de su registro.
6. Para recibir el premio, las personas ganadoras, deberán presentar el documento original con el que se acreditó como persona alumna de alguna institución de educación superior en México y una identificación oficial, además de firmar el recibo correspondiente.

En caso de ser menor de edad, el procedimiento para recibir el premio lo llevará a cabo su madre, padre, persona tutora legal o quien ejerza la patria potestad, previa presentación de su identificación oficial.

7. La persona ganadora, cuya residencia no sea la Ciudad de México deberá cubrir sus gastos de traslado, alimentación y alojamiento para asistir a recibir su premio.
8. La fotografía ganadora del primer lugar se exhibirá en la mampara principal del vestíbulo del IIS-UNAM y formará parte de un número de la Revista Mexicana de Sociología, así mismo, se dedicará una entrada en el blog de Resonancias del IIS-UNAM.



9. La fotografía ganadora del segundo lugar obtendrá una entrada en el blog de Resonancias del IIS-UNAM.
10. Como parte de la estrategia de difusión, se seleccionarán 10 fotografías que no hayan resultado ganadoras para conformar la selección oficial del concurso y se expondrán en redes sociales, así como en una galería del blog de Resonancias del IIS-UNAM. A las personas autoras de estas fotografías se les dará un certificado de participación y conformación de la misma selección.
11. En caso de no existir una propuesta de fotografía que cumpla con las bases establecidas en la presente Convocatoria, el concurso se declarará desierto.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES FINALES

1. La participación en este concurso implica que, al presentar tus fotografías, se cederán a la UNAM, de forma exclusiva, definitiva e irrevocable, todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y cesión de la obra, sin derecho a pago o contraprestación. Si tu fotografía resulta ganadora o es parte de la selección oficial, esta cesión se formalizará mediante un documento legal aprobado por la Dirección General de Legislación Universitaria.
2. Los datos personales recabados de las personas participantes serán protegidos en los términos de la normatividad aplicable. La información proporcionada sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente Convocatoria y la cesión de derechos correspondiente.



3. Las fotografías que no resulten ganadoras no serán devueltas a los autores.
4. La participación implica la completa aceptación de los términos establecidos en las Bases de la presente Convocatoria.
5. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.
6. La interpretación de la presente convocatoria estará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.
7. En caso de dudas o aclaraciones se pone a disposición el correo electrónico difusion.iis@sociales.unam.mx.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 27 DE AGOSTO DE 2025.

DRA. MARCELA AMARO ROSALES

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES